



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2025

**Código: PLAN- ORH 001
Versión:01**

Enero, 2025

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. ANTECEDENTES	5
4. ALCANCE	5
5. DEFINICIONES Y SIGLAS	5
6. DIAGNÓSTICO	6
7. OBJETIVOS	9
8. LINEAS DE ACCIÓN	10
9. RESPONSABILIDADES	13
10. CORDINACIONES EXTERNAS	13
11. RECURSOS	13
12. CRONOGRAMA	14
13. FINANCIAMIENTO	14
14. SEGUIMIENTO	15
15. ANEXOS	15
ANEXO N°1 CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Infraestructura, es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Nos encargamos de la formulación, ejecución y mantenimiento de los programas o proyectos de inversión, iguales o mayores a 200 millones de soles, con el objetivo de garantizar el cierre de brechas en infraestructura y la efectiva prestación de servicios públicos a fin de dinamizar la economía.

Dentro de la Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que compete por la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas, se especifica que:

Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores y el desarrollo de programas de bienestar social: tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.

Son productos esperados: Plan de bienestar social, convenios con instituciones para facilidades del servidor civil, evaluación de satisfacción de las actividades sociales, entre otros.

Tomando referencia de este alcance y considerando que los servidores, desde sus diferentes puestos y su preparación profesional y técnica, realizan sus labores con el compromiso de contribuir a las metas institucionales, se presenta el Plan de Bienestar Social que durante el año 2025 trabajará una nueva aproximación a la mejora del ambiente laboral en base a programas que incidan en índices de satisfacción personal y disfrute grupal y que nos permitan experiencias constructivas de una actitud de compromiso, respuesta de identificación y compromiso con la Entidad.

El presente Plan Anual de Bienestar Social, se constituye como una herramienta de gestión, que busca contribuir a la mejora de los niveles de calidad de vida y de trabajo.

A través del presente plan de trabajo, se desarrollarán tres (3) líneas de acción:

- Programa de Bienestar y Seguridad Social
- Programa de Bienestar Organizacional
- Programa de Prevención y promoción de la salud

El fortalecimiento colectivo en valores se mediatizará a través de la ejecución de las diversas actividades las cuales están orientadas a enfatizar el sentimiento de pertenencia e identificación y compartir experiencias grupales con disfrute emocional, a fin de propiciar condiciones favorables para fortalecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los servidores sobre la base de las normativas vigentes que protegen el desarrollo integral de los servidores en el aspecto físico, emocional y social.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

2. MARCO NORMATIVO

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 2.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- 2.4 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y sus modificatorias.
- 2.5 Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- 2.6 Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- 2.7 Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- 2.8 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.9 Ley N° 30222: Ley que modifica la Ley N° 29783.
- 2.10 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.11 Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- 2.12 Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- 2.13 Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
- 2.14 Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)
- 2.15 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 2.16 Decreto Legislativo N° 1023, Artículo 5 dispone que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, comprende de 07 subsistemas.
- 2.17 Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- 2.18 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2.19 Decreto Supremo N° 090-2002-PCM, Autorizan a organismos estatales contratar seguro en forma directa o con la intervención de corredores de seguros.
- 2.20 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”
- 2.21 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057.
- 2.22 Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- 2.23 Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- 2.24 Resolución Jefatural N° 037-2024-ANIN-JEF, que aprueba el Reglamento Interno de los/as Servidores Civiles de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

3. ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR a través de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, precisa que el Proceso Bienestar Social se encarga de lo siguiente: “Comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.” Dicho proceso, está circunscrito al Subsistema Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.

Al respecto, el Plan Operativo institucional 2025 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0151-2024-ANIN, los cuales incluyen: OEI. 01 Garantizar la transferencia de la infraestructura pública de calidad y sostenible a las entidades de los tres niveles de gobierno; asimismo, OEI. 02 Garantizar el mantenimiento de infraestructura pública y asistencia técnica brindado a los operadores de los activos generados por la ANIN, además el OEI. 03 corresponde fortalecer la gestión institucional, siendo esta primordial para las acciones de bienestar y alcanzar los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional; por lo que, resulta necesario establecer adecuadas relaciones humanas y fortalecer la cultura organizacional, impactando positivamente en el clima organizacional de la ANIN.

Asimismo, a fin de cumplir con los objetivos institucionales se requiere fortalecer la gestión institucional en la entidad; para ello, en el presente plan se propone actividades que incrementará la motivación en los servidores de la ANIN a fin de mejorar la eficiencia y eficacia en su productividad y de esta forma brindar servicio de calidad a nuestra sociedad peruana. El Plan de Bienestar Social es el documento que orienta y define las estrategias que se han establecido con aquellas finalidades del PEI, e incluye acciones y metas que contribuirán a una gestión efectiva durante el año 2025.

En ese sentido, para el cumplimiento de objetivos y según las funciones que corresponden a la Oficina de Recursos Humanos – Bienestar Social, se ejecutaron acciones diversas desde el mes de enero del 2025; motivo por el cual, es necesario la planificación y ejecución de un plan de Bienestar Social para el presente año que responda a indicadores.

4. ALCANCE

El Plan Anual de Bienestar Social es de alcance y cumplimiento para todos los funcionarios y servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura pertenecientes al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y los que se incorporen al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y del mismo modo para aquellos que se encuentren contratados bajo las modalidades formativas de servicios (practicantes).

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

5.1. DEFINICIONES

5.1.1. Clima organizacional:

Percepción colectiva de satisfacción de los/las servidores/as sobre el ambiente de trabajo. La gestión del clima organizacional comprende el compromiso de la Alta Dirección, la medición y análisis, la comunicación de resultados y el desarrollo de planes de acción de mejora del proceso.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

5.1.2. Cultura organizacional:

Forma característica de pensar y actuar en una entidad, en base a principios, valores, creencias, conductas, normas, símbolos, entre otros, que adoptan y comparten los miembros de una organización. La gestión de la cultura organizacional comprende la identificación, definición, promoción y medición de la cultura organizacional y los planes de acción de mejora del proceso.

5.1.3. Líneas de acción:

Estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

5.2. SIGLAS

5.2.1. ANIN: Autoridad Nacional de Infraestructura.

5.2.2. ORH: Oficina de Recursos Humanos.

5.2.3. OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.2.4. UO: Unidad de Organización

6. DIAGNÓSTICO

Los programas incluidos en el Plan Anual de Bienestar Social para el año 2025 han sido diseñados tomando como base las características de los servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura y los resultados de las encuestas de opinión para el desarrollo de las actividades de Bienestar Social 2025. Estos datos constituyen los principales insumos para proponer las diversas actividades contempladas en el cronograma.

6.1. Características Generales

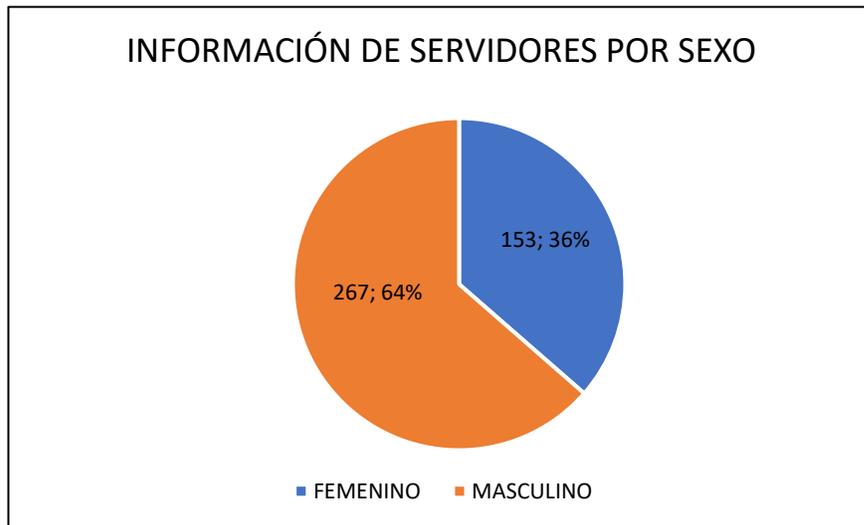
La población de la Autoridad Nacional de Infraestructura es diversa en edad, sexo, régimen labor de contratación reflejando la pluralidad de la sociedad y garantizando enfoques integrales en el servicio público cuya data de información es al 20 de enero de 2025.

- a. **La Autoridad Nacional de Infraestructura al 20 de enero del 2025** cuenta con una población total de 420 servidores el cual pertenecen al régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Legislativo 30057 representado por el 36% sexo femenino y 64 % sexo masculino.

DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES POR SEXO

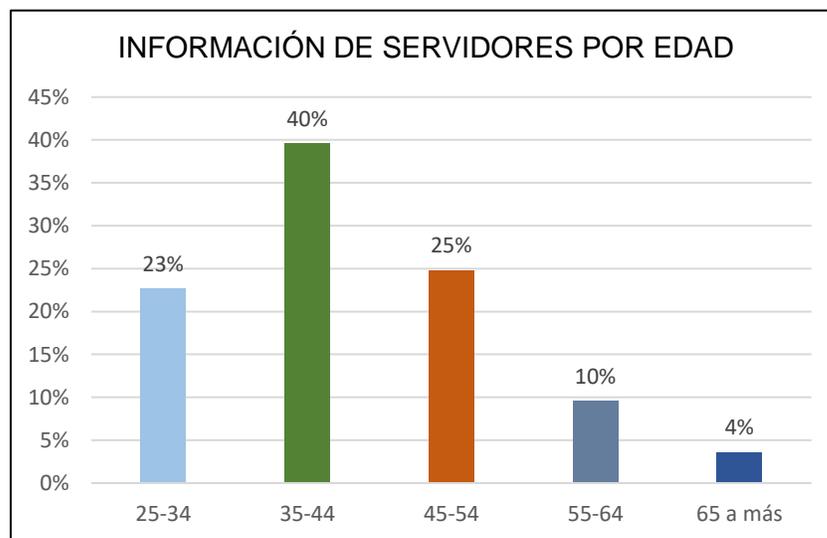
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEMENINO	153	36 %
MASCULINO	267	64 %
TOTAL	420	100

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01



- b. Del total de servidores, se aprecia que el rango de edad que tiene mayor población corresponde de los 35 a 44 años de edad representado con 40%, seguidamente el grupo etario con predominancia comprende edades de 45 a 54 años representado por el 25%.

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
25-34	95	23%
35-44	166	40%
45-54	104	25%
55-64	40	10%
65 a más	15	4%
TOTAL	420	100



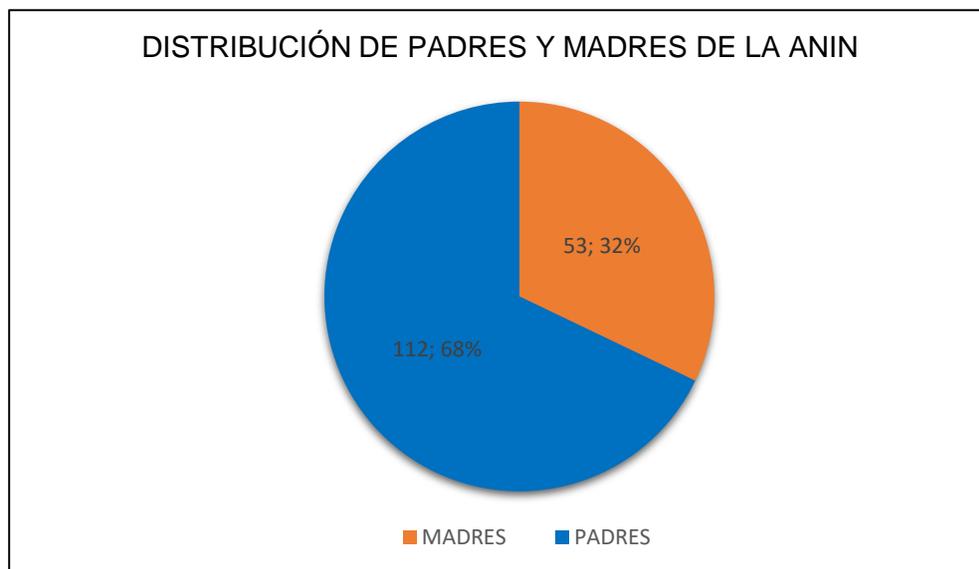
	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

6.2. Características del aspecto familiar de los servidores de la ANIN

- c. En base a la información que obra en la Oficina de Recursos Humanos el total de padres y madres de familia son 154 y se puede indicar que el porcentaje de madres es mayor al número de padres, como se detalla en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE PADRES Y MADRES DE LA ANIN

SERVIDORES	CANTIDAD	PORCENTAJE
MADRES	53	32
PADRES	112	68
TOTAL	165	100

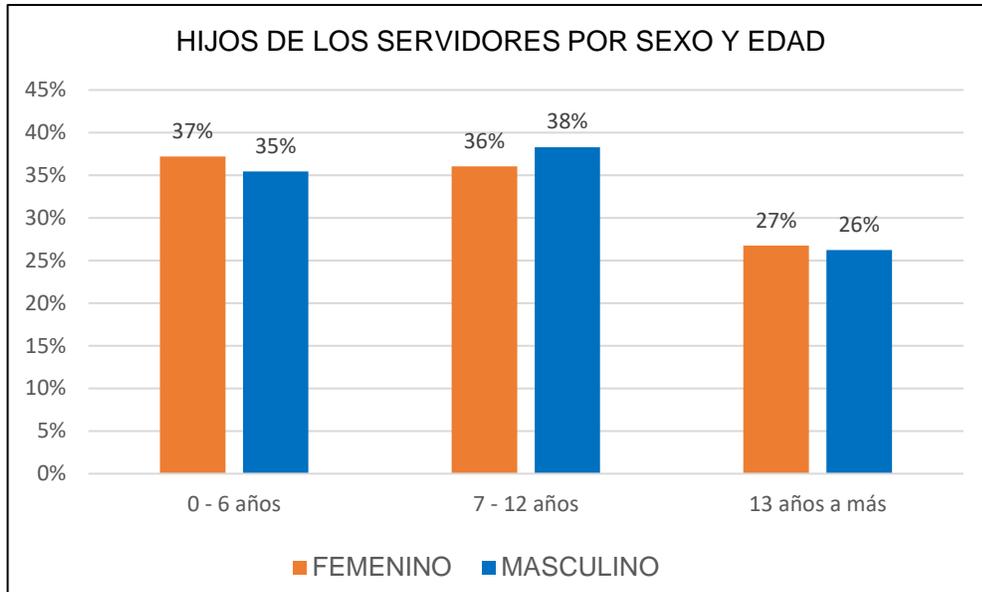


- d. En cuanto a la edad de las hijas e hijos de los servidores, se observa que el patrón demográfico refleja la diversidad de edades en esta población el cual se encuentra vinculada a los miembros de la familia de los servidores de la ANIN:

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO DE HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA ANIN

GRUPO ETARIO	HIJA	FEMENINO	HIJO	MASCULINO	TOTAL
0 - 6 años	64	37%	50	35%	114
7 - 12 años	62	36%	54	38%	116
13 años a más	46	27%	37	26%	83
TOTAL	172	100%	141	100%	313

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01



7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General:

Código del OG	Denominación del Objetivo General	Indicador del OG
OG.01	Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de los servidores satisfechos con los programas ejecutados del Plan de Bienestar Social de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

7.2. Objetivos específicos:

Código del OE	Denominación del Objetivo Específico	Indicador del OE
OE.01	Gestionar la administración de los beneficios de seguros personales, prestaciones económicas y asistencia a efectos de lograr un otorgamiento oportuno de los beneficios a favor de los servidores.	Indicador 01: Porcentaje de servidores asistidos a través de programa de bienestar y seguridad social.
OE.02	Generar espacios de reconocimiento a los servidores que fortalezcan el bienestar e identidad institucional a través de actividades culturales, recreativas y celebraciones a fin de contribuir con la salud físico y emocional.	Indicador 02: Porcentaje de servidores satisfechos con las actividades del programa de Bienestar organizacional.
OE.03	Fortalecer la prevención y promoción de vida saludable a fin de mantener un control y prevención permanente de la salud de los servidores de la institución.	Indicador 03: Porcentaje de servidores satisfechos con las actividades del programa de prevención y promoción de la salud

8. LINEAS DE ACCIÓN

8.1. Programa de Bienestar y Seguridad Social

En el marco del Programa de Bienestar Social y Seguros, se emprenden acciones para asegurar que los/as servidores/as y sus familiares reciban beneficios de salud que les corresponde. En este sentido, se enumeran y describen las acciones comprendidas en el programa:

Acción	Tareas específicas
Gestión, atención y seguimiento en seguros de salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar en el T-Registro altas y bajas de los derechohabientes y actualizar la base de datos. 2. Campaña informativa y gestión de trámites sobre el seguro EsSalud (Acreditaciones, bajas, actualización de

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

Acción	Tareas específicas
	<p>información, adscripciones temporales, seguro (+ Vida EsSalud).</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Administración del Seguro EPS (contrato, inclusiones y exclusiones). 4. Seguro de Formación Laboral – FOLA (Requerimiento, inclusiones y exclusiones). 5. Gestión de licencias de la ANIN y reportes. 6. Gestión de Prestaciones Económicas (subsidios: Incapacidad Temporal, maternidad, lactancia y sepelio). 7. Gestionar la administración del seguro + Vida EsSalud según informe.
Atención y seguimiento de casos sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia y soporte en casos de emergencia, accidentes, diagnósticos complejos, etc.
Gestión del apoyo y solidaridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar coordinaciones para la elaboración y difusión de condolencias a través de los canales de comunicación por el deceso del servido y derechohabientes (padres, cónyuge, hermanos e hijos). 2. Desarrollar o difundir campañas de ayuda social (Donación de víveres/juguetes a instituciones o poblaciones vulnerables, Donación de Sangre, Colecta Liga contra el Cáncer u otros).

8.2. Programa de Bienestar Organizacional

El Programa de Bienestar Organizacional se orienta a mejorar la cultura organizacional, generando identificación del servidor con la entidad a fin de fortalecer un mayor compromiso, mejorar el desenvolvimiento en sus funciones y fortalecer el clima organizacional incrementando el nivel de satisfacción en su centro de trabajo e impactar positivamente en los resultados de la institución.

Acción	Tareas específicas
Integración en fechas conmemorativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Día de la Amistad: Activación motivacional "El corazón del equipo". 2. Día de la Mujer: Mujeres construyendo con innovación e inteligencia para el cambio. 3. Día del Trabajo: Conmemoración por el Día Internacional de Trabajo. 3. Día de la Madre "El Arte de Resolver: Design Thinking e inteligencia artificial". 4. Día del Padre 5. Programa de fortalecimiento e integración: Reconociendo el rol de padre.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

Acción	Tareas específicas
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Día del Servidor Público “Activación de fortalecimiento de capacidades y habilidades ANIN 2025”. 7. Fiestas Patrias: Identidad nacional y patriótica- Concurso Gastronómico. 8. Aniversario Institucional: Programa de fortalecimiento e integración de la familia ANIN 2025. 9. Día de la Familia: Conociendo el trabajo de mamá y papá. 10. Navidad: Programa de integración navideña 11. Actividad institucional: "Misión Verano: Unidos por el Éxito" 12. Campaña de Asesoría financiera para los servidores 13. Taller de emprendimiento: Ferias presenciales de emprendimiento. 14. Visita a los museos, centros turísticos e históricos con PROMPERÚ.
Gestión de los Reconocimientos	Programa de reconocimiento: - Cumplimiento de la Función Pública con Integridad y Ética. - Saludos por onomástico - Saludos por el nacimiento de un bebé - Saludo y Reconocimiento a servidores/as de diversas profesiones (Administradores, Abogados, Ingenieros, arquitectos Contadores, secretarías, Médicos, Comunicadores Sociales, Economistas, Psicólogos, entre otros”.
Elaboración de Convenios y beneficios para el bienestar familiar y laboral.	Realizar las gestiones que correspondan con instituciones públicas y privadas para establecer alianzas.

8.3. Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Se desarrollará acciones relacionadas a la prevención y atención básica en caso de enfermedades y accidentes; en la promoción y protección de la salud a nivel físico, emocional y sociofamiliar del servidor. El objetivo es promover la salud integral a través de actividades acciones que promuevan estilos de vida saludable previniendo enfermedades.

Acción	Tareas específicas
Evaluación médica preventiva.	1. Realizar las gestiones respectivas para despistajes preventivos dirigido a los servidores.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

Acción	Tareas específicas
Promoción de vida saludable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charla sobre las causas del cáncer y su prevención. 2. Charla de seguro oncológico 3. Charla sobre prevención y erradicación de violencia familiar. 4. Charla sobre póliza de seguro EPS CAS y SERVIR 5. Campaña de masajes terapéuticos y de relajación. 6. Programa de bailoterapia o yoga para los servidores. 7. Activación motivacional de risoterapia en las instalaciones de la ANIN 8. Promover el uso del lactario institucional <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Procedimiento para el funcionamiento y uso del lactario. - Monitorear el uso de Lactarios habilitados y supervisar el funcionamiento del mismo. - Promover, difundir y/o capacitar sobre los beneficios de lactancia materna. 9. Propiciar el uso adecuado del comedor institucional de la ANIN a través del monitoreo y supervisión.
Protección contra enfermedades prevenibles.	Realizar las gestiones para campañas de vacunación contra la difteria, tétano, la influenza, neumococo, COVID 19 y otros.

10. RESPONSABILIDADES

- 10.1. La Alta Dirección es responsable en proveer liderazgo y dirección a través del compromiso y apoyo en el despliegue de las estrategias planteadas, alineadas a las necesidades internas y externas de la entidad para la gestión de calidad.
- 10.2. Los servidores civiles responsables participan en las diversas actividades de bienestar social que realice la entidad con el fin de mejorar la calidad de vida, el sentido de pertenencia y de esta forma incrementar la eficacia y eficiencia en sus funciones.
- 10.3. La ORH es la responsable de implementar el Plan de Bienestar Social, para ello, realiza las gestiones internas y externas a través de la colaboración y el trabajo en equipo involucrando a todos los servidores en las actividades para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan.

11. COORDINACIONES EXTERNAS

Para la ejecución de las actividades se buscará oportunidades de convenios con distintas instituciones públicas y privadas que pudieran coadyuvar en el logro de los objetivos del Plan de Bienestar Social.

Las Instituciones y/o empresas con las que se mantendrá coordinación durante el periodo 2024 son:

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

- Seguro Social EsSalud
- Empresa Prestadora de Salud- EPS
- Instituto Peruano del Deporte – IPD
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Otras instituciones públicas y privadas.

12. RECURSOS

Para ejecutar el presente plan, es necesario contar con los siguientes recursos:

12.1. Recursos Materiales:

Corresponde a los materiales con los que debe contar la Autoridad Nacional de Infraestructura para poder ejecutar los programas y actividades propuestas, los mismos que están incluidos en el presente Plan Anual de Bienestar Social.

12.2. Recursos Tecnológicos:

Está referido a aquellos recursos con los cuales se requiere contar para la implementación de los programas y actividades sociales que forman parte del Plan de Bienestar Social, se considera el uso de equipos informáticos, software, aplicativos u otros similares, así como también herramientas de comunicación virtuales.

12.3. Recursos Humanos

En este rubro se señala a las dependencias que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados; siendo estos:

- Jefatura
- Gerencia General
- Oficina de Recursos Humanos.
- Todas las demás dependencias orgánicas y/o áreas de la ANIN

13. CRONOGRAMA

Se presentan las actividades/tareas programadas trimestralmente en base al calendario 2025, y se indica la unidad de medida y metas programadas (Ver Anexo 01).

14. FINANCIAMIENTO

La implementación de las acciones del Plan de Bienestar Social se ejecutará con presupuesto asignado para dicho fin y respecto a las acciones del ítem 1 y 3 se realizarán a costo cero.

Acciones	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gasto	Costo (S/)
1. Programa de Bienestar y Seguridad Social	RO	5-23	S/ 0.00 ¹

¹ La línea de acción será ejecutada con cargo al personal contratado de la ORH para la implementación del Plan de Bienestar Social.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

Acciones	Fuente de Financiamiento	Genérica de Gasto	Costo (S/)
2. Programa de Bienestar Organizacional	RO	5-23	S/ 85,000.00
3. Programa de Prevención y Promoción de la Salud	RO	5-23	S/ 0.00 ²

15. SEGUIMIENTO

La ORH efectúa el seguimiento del presente Plan de Bienestar Social, lo que implica realizar un proceso de revisión del cumplimiento de las actividades formuladas. Para ello, se hace el seguimiento constante con relación al cumplimiento de dicho plan en los plazos establecidos y se remite un reporte semestral a la OPP, dando cuenta de las actividades y acciones realizadas y sustentando el incumplimiento o variación de las mismas.

16. ANEXOS

Anexo 01: Cronograma y presupuesto del Plan de Bienestar Social 2025.

² La línea de acción será ejecutada con cargo al personal contratado de la ORH para la implementación del Plan de Bienestar Social.

	PLAN	Código: PLAN-ORH-002
	Bienestar Social	Versión: 01

ANEXO 1: Cronograma y presupuesto del Plan Anual de Bienestar Social 2025.

Objetivo General	Objetivo Específico	Líneas de acción	Indicador	Fórmula	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación de Actividades				Presupuesto
								I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.	Gestionar la administración de los beneficios de seguros personales, prestaciones económicas, a través de los diferentes seguros con que los servidores, a efectos de lograr un otorgamiento oportuno de los beneficios que les corresponda.	Programa de Bienestar y seguridad social	Porcentaje de servidores asistidos a través del Programa de Bienestar y Seguridad Social	$\frac{A}{B} \times 100$ <p>Donde: A: # Servidores asistidos a través del Programa de Bienestar y Seguros B: # Total de servidores programados a recibir asistencia del Programa de Bienestar y Seguros</p>	Registrar en el T-Registro altas y bajas de los derechohabientes y actualizar la base de datos.	N° de derechohabientes registrados	40	10	10	10	10	S/.0.00
					Campaña informativa y gestión de trámites sobre el seguro EsSalud (Acreditaciones, bajas, actualización de información, adscripciones temporales, seguro (+ Vida EsSalud)).	N° de difusión masiva	4	1	1	1	1	S/.0.00
					Administración del Seguro EPS (contrato, inclusiones y exclusiones).	N° de servidores afiliados	70	40	10	10	10	S/.0.00
					Seguro de Formación Laboral – FOLA (Requerimiento, inclusiones y exclusiones).	N° de practicantes afiliados según informe	4	1	1	1	1	S/.0.00
					Gestión de licencias de la ANIN y reportes.	N° reportes remitidos	12	3	3	3	3	S/.0.00
					Gestión de Prestaciones Económicas (subsídios: Incapacidad Temporal, maternidad, lactancia y sepelio).	N° reportes remitidos	12	3	3	3	3	S/.0.00
					Gestionar la administración del seguro + Vida EsSalud según informe	N° de informes remitidos	2	0	1	0	1	S/.0.00
					Asistencia y soporte en casos de emergencia, accidentes, diagnósticos complejos, etc.	N° de casos atendidos según informe	4	1	1	1	1	S/.0.00
					Realizar coordinaciones para la elaboración y difusión de condolencias a través de los canales de comunicación por el deceso del servidor y derechohabientes (padres, cónyuge, hermanos e hijos).	N° de comunicados según informe	1	0	0	0	1	S/.0.00
Desarrollar o difundir campañas de ayuda social (Donación de víveres/juguetes a instituciones o poblaciones vulnerables, Donación de Sangre, Colecta Liga contra el Cáncer u otros).	N° de informes remitidos con las campañas difundidas	1	0	0	0	1	S/.0.00					



PLAN

Código:
PLAN-ORH-002

Bienestar Social

Versión: 01

Objetivo General	Objetivo Específico	Líneas de acción	Indicador	Fórmula	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación de Actividades				Presupuesto
								I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.	Generar espacios de reconocimiento a los servidores que fortalezcan el bienestar e identidad institucional a través de actividades, recreativas, celebraciones y culturales, a fin de contribuir con la salud física y mental (emocional) de los servidores.	Programa de Bienestar Organizacional	Porcentaje de servidores satisfechos con las actividades del Programa de Bienestar Organizacional	$\frac{A}{B} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: # Servidores satisfechos con las actividades del Programa de Bienestar Organizacional</p> <p>B: # Total de servidores que participaron en las actividades del Programa de Bienestar Organizacional</p>	Día de la Amistad Activación motivacional "El corazón del equipo"	N° de programa ejecutado	1	1	0	0	0	S/3,000.00
					Día de la Mujer Jornada de sensibilización "Mujeres construyendo con innovación e inteligencia para el cambio".	N° de programa ejecutado	1	1	0	0	0	S/5,000.00
					Día del trabajo Activación motivacional "Soy del mejor equipo, soy ANIN"	N° de programa ejecutado	1	0	1	0	0	S/0.00
					Día de la Madre Jornada de sensibilización "El Arte de Resolver: Design Thinking e inteligencia artificial".	N° de programa ejecutado	1	0	1	0	0	S/10,000.00
					Día del Padre Jornada de sensibilización para el fortalecimiento e integración: Reconociendo el rol de padre.	N° de programa ejecutado	1	0	1	0	0	S/14,000.00
					Día del Servidor Público "Activación de fortalecimiento de capacidades y habilidades ANIN 2025".	N° de programa ejecutado	1	0	1	0	0	S/13,000.00
					Fiestas Patrias Activación motivacional "Identidad nacional y patriótica-Concurso Gastronómico"	N° de programa ejecutado	1	0	0	1	0	S/0.00
					Aniversario Institucional Programa de fortalecimiento e integración de la familia ANIN 2025	N° de programa ejecutado	1	0	0	1	0	S/20,000.00
					Día de la Familia jornada de socialización "Conociendo el trabajo de mamá y papá".	N° de programa ejecutado	1	0	0	1	0	S/0.00
					Navidad Programa de integración navideña	N° de programa ejecutado	1	0	0	1	0	S/20,000.00
					Programa de reconocimiento: - Cumplimiento de la Función Pública con Integridad y Ética. - Saludos por onomástico - Saludos por el nacimiento de un bebé - Saludo y Reconocimiento a servidores de diversas profesiones (Administradores, Abogados, Ingenieros, arquitectos Contadores, secretarias, Médicos, Comunicadores Sociales, Economistas, Psicólogos, entre otros".	N° Reconocimientos efectuados	12	3	3	3	3	S/0.00
					Jornada de integración "Misión Verano: Unidos por el Éxito".	N° de programa ejecutado	1	0	0	0	0	S/0.00

S/85,000.00



PLAN

Código:
PLAN-ORH-002

Bienestar Social

Versión: 01

Objetivo General	Objetivo Específico	Líneas de acción	Indicador	Fórmula	Actividades Operativas	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación de Actividades				Presupuesto
								I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Optimizar las condiciones de bienestar de los servidores de la Autoridad Nacional de Infraestructura a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.	Fortalecer la prevención y promoción de vida saludable a fin de mantener un control y prevención permanente de la salud de los servidores de la institución	Programa de Bienestar de prevención y promoción de la salud	Porcentaje de servidores satisfechos con las actividades del Programa de prevención y promoción de la salud	$\frac{A}{B} \times 100$ <p>Donde: A: # Servidores satisfechos con las actividades del Programa de prevención y promoción de la salud B: # Total de servidores que participaron en las actividades del Programa de prevención y promoción de la salud</p>	Realizar las gestiones respectivas para despistajes preventivos dirigido a los servidores.	N° de gestiones realizadas	2	0	1	0	1	S/0.00
					Campaña sensibilización sobre el cáncer y su prevención.	N° de campañas ejecutadas	1	0	1	0	0	S/0.00
					Charla de seguro oncológico	N° de charlas realizadas	1	0	0	1	0	S/0.00
					Charla sobre prevención y erradicación de violencia familiar.	N° de charlas realizadas	1	0	0	0	1	S/0.00
					Charla sobre póliza de seguro EPS CAS y SERVIR	N° de charlas realizadas	2	1	1			S/0.00
					Campaña de masajes terapéuticos y de relajación.	N° de campañas ejecutadas	3	0	1	1	1	S/0.00
					Programa de bailoterapia o yoga para los servidores.	N° de programas ejecutados	1	0	0	1	0	S/0.00
					Activación motivacional de risoterapia en las instalaciones de la ANIN	N° de activaciones realizadas	1	0	0	0	1	S/0.00
					- Elaboración de Procedimiento para el funcionamiento y uso del lactario. - Monitorear el uso de Lactarios habilitados y supervisar el funcionamiento del mismo. - Promover, difundir y/o capacitar sobre los beneficios de lactancia materna.	N° de informes remitidos	2	0	1	0	1	S/0.00
					Popiciar el uso adecuado del comedor institucional de la ANIN a través del monitoreo y supervisión.	N° informes remitidos	4	1	1	1	1	S/0.00
Campañas de vacunación contra la difteria, tétano, la influenza, neumococo, COVID 19 y otros.	N° de campañas ejecutadas	2	0	1	1	0	S/0.00					